

QUILLOTA, 18 NOV. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 11450 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°15, de 23 de octubre de 2019, de Pamela Maturana Figueroa, Encargada Museo Municipal a Jeanette Fernández Cavieres, Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto, mediante el cual solicita suma a rendir por el monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos.-), Fondos Consejo Nacional de la Cultura, a nombre de Patricia Cruz Rojo, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Técnico, Grado 10° E.M., perteneciente al Museo Municipal, para la adquisición de insumos computacionales mediante el Proyecto denominado "Equipamiento Técnico Especializado de Espacios para la gestión de materiales museables, Museo Histórico Arqueológico de Quillota";
3. Rúbrica del Coordinador de Cultura estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°267305 con vigencia desde el 11 de julio del 2000 de la afianzada Patricia Cruz Rojo, Cédula de Identidad N° [REDACTED];
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2081, de 05 de noviembre de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZASE** suma a rendir por el monto de **\$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-)**, Fondos Consejo Nacional de la Cultura, a nombre de **PATRICIA CRUZ ROJO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Técnico, Grado 10° E.M., perteneciente al Museo Municipal, para la adquisición de insumos computacionales mediante el Proyecto denominado "Equipamiento Técnico Especializado de Espacios para la gestión de materiales museables, Museo Histórico Arqueológico de Quillota"

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Museo 6. Archivo Capital Humano
LMG/DMB/CMT/mls